

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----
Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracciones VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Comercial, para el predio ubicado en la calzada Las Lágrimas s/n, esquina calle sin nombre de la fracción denominada El Vergel de esta Ciudad, con una superficie de 600.00 m2, donde se pretende construir una Clínica Dental, a resolverse en planta baja única, con su respectiva área de estacionamiento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -----



ACUERDO No. 81

SECRETARÍA